



FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
ENERO-MAYO 2023
Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.- GASTOS															
2.1.- REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	411,470,489.00	415,870,743.00	31,202,261.75	30,925,502.67	31,433,326.10	31,338,485.19	33,745,177.20								
2.1.1.- REMUNERACIONES	347,343,816.00	351,456,070.00	26,549,650.00	26,309,650.00	26,782,844.29	26,837,150.00	29,012,884.13								
2.1.2.- SOBRESUELDOS	6,960,000.00	7,248,000.00	629,000.00	629,000.00	644,000.00	649,000.00	639,000.00								
2.1.3.- DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN															
2.1.4.- GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES															
2.1.5.- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	57,166,673.00	57,166,673.00	4,023,611.75	3,986,852.67	4,006,681.81	4,052,335.19	4,093,192.87								
2.2.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	28,925,000.00	31,224,746.00	588,305.73	1,888,803.19	1,010,615.08	2,346,982.00	3,463,177.88								
2.2.1.- SERVICIOS BÁSICOS	6,525,000.00	8,925,000.00	338,305.73	414,406.19	441,121.48	508,025.40	492,612.56								
2.2.2.- PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN															
2.2.3.- VIÁTICOS	6,500,000.00	6,500,000.00		1,059,197.00		834,819.50	1,704,900.00								
2.2.4.- TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,700,000.00	900,000.00			300,000.00										
2.2.5.- ALQUILERES Y RENTAS	3,000,000.00	3,000,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00								
2.2.6.- SEGUROS	1,200,000.00	200,000.00													
2.2.7.- SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1,500,000.00	2,000,000.00			7,893.60		381,109.87								
2.2.8.- OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	5,500,000.00	5,500,000.00		165,200.00	11,800.00	273,577.10	151,261.20								
2.2.9.- OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,000,000.00	4,199,746.00													
2.3.- MATERIALES Y SUMINISTROS	62,284,850.00	60,584,850.00	75,813.50	10,292,293.54	5,141,591.00	17,558.40	34,530.00								
2.3.1.- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,500,000.00	4,500,000.00		2,242,835.89	28,140.00										
2.3.2.- TEXTILES Y VESTUARIOS	4,000,000.00	4,000,000.00													
2.3.3.- PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,250,000.00	4,250,000.00		26,337.60		17,558.40									
2.3.4.- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS															
2.3.5.- PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,350,000.00	1,350,000.00													
2.3.6.- PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	500,000.00	10,700,000.00		7,504,768.14	2,537,177.00										
2.3.7.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12,900,000.00	13,000,000.00	4,130.00			2,465,000.00									
2.3.8.- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															
2.3.9.- PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	42,784,850.00	22,784,850.00	71,683.50	518,351.91	111,274.00										
2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES															
2.4.1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO															
2.4.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.4.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.4.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.4.5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.4.6.- SUBVENCIONES															
2.4.7.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO															
2.4.9.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL															
2.5.1.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO															
2.5.2.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.5.3.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.5.4.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.5.6.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO															
2.5.9.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.6.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,000,000.00	2,000,000.00			187,000.02	157,505.41	360,474.98								
2.6.1.- MOBILIARIO Y EQUIPO	1,500,000.00	1,500,000.00			187,000.02	157,505.41	360,474.98								
2.6.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL															
2.6.3.- EQUIPO E INSTRUMENTAL, CONTROL Y LABORATORIO															
2.6.4.- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN															
2.6.5.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	500,000.00	500,000.00													
2.6.6.- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD															
2.6.7.- ACTIVOS BIOLÓGICOS															
2.6.8.- BIENES INTANGIBLES															
2.6.9.- EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENNOS Y OBJETOS DE VALOR															
2.7.- OBRAS															
2.7.1.- OBRAS EN EDIFICACIONES															
2.7.2.- INFRAESTRUCTURA															
2.7.3.- CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS															
2.7.4.- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															
2.8.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA															
2.8.1.- CONCESIÓN DE PRESTAMOS															
2.8.2.- ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA															
2.9.- GASTOS FINANCIEROS															
2.9.1.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA															
2.9.2.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA															
2.9.4.- COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA															
4.- APLICACIONES FINANCIERAS															
4.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS															
4.1.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES															
4.1.2.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES															
4.2.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS															
4.2.1.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES															
4.2.2.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES															
4.3.- DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS															
4.3.1.- DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS															
Total general	509,680,339.00	509,680,339.00	31,866,380.98	43,106,599.40	37,772,732.20	33,860,531.00	37,603,360.06								

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto modificado.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obra, obra y servicio o por el pago de otros servicios, al no haberse cancelado el pago por haberse cancelado los recursos administrativos dispuestos en el reglamento de la presente Ley.

